Titulación: Grado en Derecho
Curso 2021-2022
PRIMER SEMESTRE

ACTAS/ACUERDOS ADOPTADOS:

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS-TITULACIÓN DE GRADO EN DERECHO (primer semestre) celebrada el jueves 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 en la Sala de Juntas (Decanato-Módulo b), para adoptar los acuerdos que procedan con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de la Vicedecana de Prácticas Externas, Estudiantes e Igualdad sobre las acciones acometidas en el inicio del curso 2021-2022 (primer semestre) y referidas a la asignatura "prácticas externas".

2.- Aprobación, si procede, de acciones de seguimiento y mejora en el desarrollo de las prácticas externas (primer semestre-curso 2021-2022).

Ruegos y preguntas

ASISTENCIA 6 de sus miembros
EXCUSAS 3 de sus miembros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.- Informe de la Vicedecana de Prácticas Externas, Estudiantes e Igualdad sobre las acciones acometidas en el inicio del curso 2021-2022 (primer semestre) y referidas a la asignatura "prácticas externas".

La vicedecana comienza informando del número de estudiantes que se han de asignar en entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas;
566 estudiantes totales de prácticas externas de todas las titulaciones
271 estudiantes de prácticas externas de la titulación del Grado en Derecho, asignadas/os 25 estudiantes de manera voluntaria.
La asignación de la entidad colaboradora está abierta todo el curso.
La vicedecana pide colaboración por parte de las/os tutoras/es en la medida de lo posible para facilitar la gestión de asignación de empresas externas.
La vicedecana además, detalla que el proceso de asignación de entidad colaboradora se realiza en un período máximo de 10 días, aclarando que tras el convenio y credencial, el estudiantado queda amparado por una póliza de seguro, imprescindible para la realización de la práctica.

Aún no se ha desarrollado la norma que regula la cotización a la Seguridad Social, necesaria del estudiantado en prácticas, por lo que todavía las entidades colaboradoras no están obligadas a dicha cotización.
La vicedecana además señala que la forma de asignar entidades colaboradoras se está produciendo desde ya, de manera voluntaria, pero que se producirá de manera masiva en febrero de 2022.
El estudiantado ha sido informado puntualmente de los requisitos formales para la realización de prácticas a través de las Jornadas informativas celebradas en la FCCJJ y por la vicedecana.

2.- Aprobación, si procede, de acciones de seguimiento y mejora en el desarrollo de las prácticas externas (primer semestre-curso 2021-2022).

La vicedecana plantea que la Comisión debe establecer los criterios para la resolución de las solicitudes en el reconocimiento de actividad profesional por prácticas EXTERNAS.
La comisión acuerda por unanimidad de las/os asistentes que se defina en base a las características y condiciones de dicha actividad asociada a la titulación de Derecho del Centro y además de manera flexible.
Definido los criterios, los miembros de la comisión acuerdan delegar por unanimidad de las/os asistentes, la función de resolución de dichas solicitudes en la vicedecana.

Ruegos y preguntas

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 2021.